

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46568 MARTORELL

Jose Alfonso Herrera Carreño, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 465/2018 Sección: /

NIG: 0811442120188153139

Fecha del auto de declaración. 08/10/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Patricia Piernau Lopez con DNI 35101222W y Tomas Bonet Liñan con DNI 78080142H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Raimon-Llull Casanellas Bassols.

Dirección postal: C. Via Augusta, 29, 5ª planta, 08006 Barcelona

Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 10, entresòl - Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 17 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Alfonso Herrera Carreño.

ID: A190060939-1